

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 048

CLASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **LABORATORIO CLÍNICO PROCESAR IPS S.A.S.**
NIT No.: 800.234.339-8
REP. LEGAL: LEWIN ANDRÉS PAYARES GALEANO
C.C. No.: 1.064.995.599 DE CERETÉ
DIR.: CARRERA 11 No. 11A-88
TEL. 7747838 – 3012197735
CERETÉ

OBJETO: SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA COMPLEJIDAD POR EVENTOS, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA.

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS EVENTOS AUTORIZADOS CONFORME A LAS FACTURAS PRESENTADAS HASTA AGOTAR EL MONTO ESTIPULADO SIN QUE SE AGOTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA DE LA E.S.E. VIDASINÚ.

PLAZO: UN (1) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 8 DE 2024.

FECHA TERMINACIÓN: MARZO 31 DE 2024.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00159 de fecha 6 de febrero de 2024 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de prestación de servicios se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de prestación de servicios no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.



Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 8 de febrero de 2024.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

LEWIN ANDRÉS PAYARES GALEANO
Contratista

Proyectó: Saudy Arboleda – Contratista Oficina Jurídica
Aprobó: Luis Mogollón Behaine – Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

